

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

BOGOTÁ D.C., 27 DE DICIEMBRE DE 2016

**OCI-INFORME-104-2016
TRD 15.73 Gestión Empresarial**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6. METODOLOGÍA	6
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	8
6.4. MESA DE TRABAJO Y DE MEJORAMIENTO	8
6.5. CONTINGENCIAS.....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7.1. VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA	9
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	9
7.2.1 Oportunidades de Mejoramiento Generales.....	9
7.2.2 Oportunidades de Mejoramiento Particulares	10
8. ANEXO “VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2016”	12

AUDITORÍA DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Subdirección de Talento Humano para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción, con corte a 30 de septiembre de 2016.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Representante de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.*

Rol de la Oficina de Control Interno. **“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional:** *Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. **“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.** (Negrilla fuera de texto)

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, **“...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.** (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Negrilla fuera de texto)

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el

³ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso. (Negrilla fuera de texto)

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”. (Negrilla fuera de texto)

- Literal f), Numeral 4.1 del Artículo 4, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil⁶.

“Cada entidad podrá determinar si la evaluación emitida por la Oficina de Control Interno sobre la gestión de las áreas o dependencias será tomada en cuenta como criterio orientador de la evaluación individual de desempeño laboral del servidor o si esta constituye un factor de la calificación de servicios, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo. (Negrilla fuera de texto)

Para ello, se tomará como criterio de referencia para efectuar el proceso de evaluación del desempeño individual, la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias que efectúe la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, la cual se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004”. (Negrilla fuera de texto)

- Numeral 5.9 del Artículo 5, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil.

“Oficina de Control Interno. Remitir el informe sobre los resultados de la evaluación de gestión por áreas o dependencias de la entidad para que sean tomadas como criterio o factor en la evaluación del desempeño laboral de los servidores”. (Negrilla fuera de texto)

⁶ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil⁷

“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...” (Negrilla fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016⁸.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo*

⁷ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.

⁸ Por la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.

respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta o indicador no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Acción. [Se identifica con el color **Blanco**]

La medición del nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 30 de septiembre de 2016, así:

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	49%	Alto	SI
50%	67%	Mediano	
68%	100%	Bajo	NO
Fecha Finalización Diciembre		Ninguno	NO

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁹, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4. MESA DE TRABAJO Y DE MEJORAMIENTO

Se realizó Mesa de Trabajo¹⁰ para análisis y revisión de evidencias del cumplimiento del Plan de Acción, el 28 de noviembre de 2016, determinando los productos necesarios en la carpeta portafolio de Evidencias.

Se hizo Mesa de Mejoramiento¹¹, analizando los resultados de la verificación de las evidencias, el 26 de diciembre de 2016, recomendando acciones para el mejoramiento continuo de los indicadores formulados.

6.5. CONTINGENCIAS

⁹ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

¹⁰ Con el Profesional Julián Felipe Aguilar Arboleda y la Contratista Adriana Garzón Ramírez.

¹¹ Con el Profesional Julián Felipe Aguilar Arboleda.

Fue necesario revisar el portafolio de evidencias y actualizarlo por parte del Auditado. Al Auditor se le presentó factor de contingencia, dado que debió atender otros temas prioritarios a su cargo.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

La verificación y validación de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Subdirección de Talento Humano, con corte a 30 de septiembre de 2016, se encuentran registrados en el Anexo “*Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016*”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

7.2.1 Oportunidades de Mejoramiento Generales

1. Se sugiere crear la carpeta “*Portafolio de Evidencias*” para cada uno de los indicadores descritos en el Plan de Acción, que contenga las evidencias definitivas del cumplimiento del indicador, como productos definitivos o concluyentes de su gestión, de conformidad con la cantidad de productos ejecutados y reportados en dicho Plan.
2. Los informes que son evidencia del cumplimiento de algún indicador y son productos definitivos de la ejecución de un proceso, procedimiento o actividad, deben estar firmados por el competente, indicar el periodo del mismo y publicarse de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia.

Teniendo en cuenta que los informes se constituyen en mecanismos de retroalimentación del proceso analizado y en atención a la etapa de “Actuar” del ciclo PHVA, el informe debe contener conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento continuo, cuando haya a lugar.

3. Cuando en el Plan de Acción se considere la formulación de algún Plan o Programa, este debe estar formalmente adoptado por el competente, contener todas las variables o actividades propias que permita cumplir con su objetivo, facilite su ejecución, se determine la competencia y responsabilidad de las actividades, la fecha de cumplimiento, establecer indicadores de gestión que facilite la medición, el

- seguimiento y el control, y se determinen los recursos económicos con que se cuenta para su ejecución.
4. Cuando el indicador formulado obedezca a la ejecución de algún Plan o Programa, cuyo valor planeado se encuentre en porcentaje (%), los valores porcentuales reportados en los avances de ejecución trimestral, deben estar soportados en los documentos de seguimiento, medición y análisis de datos que hace el área organizacional.
 5. Formular indicadores que solo den cuenta del actuar y la gestión del área organizacional. Se deben registrar productos concluyentes de los procesos, procedimientos o actividades que administra, coordina y/o gestiona el área. La ejecución de los indicadores del área organizacional, no debe obedecer a factores externos, por cuanto puede afectar la ejecución del Plan de Acción formulado.
 6. Incluir en el Plan de Acción por lo menos un indicador que mida la efectividad (Impacto) de los procesos, procedimientos y/o actividades a cargo del área organizacional.
 7. Los productos o documentos de gestión, como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento a la ejecución de los Planes y/o Programas descritos en el Plan de Acción, deben publicarse en el Portal Web de la entidad, de la misma forma en que se publica su formulación, en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información.

7.2.2 Oportunidades de Mejoramiento Particulares

8. Cuando la unidad de medida del indicador se establezca en porcentaje %, los avances deben reportarse en la misma unidad de medida, de manera que se conserve la correlación entre lo planeado y lo ejecutado, permitiendo el seguimiento y la medición del producto.
9. Considerar eliminar el indicador "*Vinculación - incorporación de Familiares a las actividades de calidad de vida laboral que promueva el Ministerio*" del Plan de Acción de la Subdirección de Talento Humano, dado que este es un control, criterio o lineamiento que se debe considerar al momento de la formular el "*Plan de Bienestar Social Laboral del Ministerio de Minas y Energía*", e incorporarse este control en el procedimiento de formulación del Plan, documentado en el SIGME.
10. Para el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, se sugiere formular al interior de la entidad el "*Plan de*

Implementación SGSST¹, que permita hacer seguimiento y control al cumplimiento de los lineamientos normativos que regulan el tema, con el fin de minimizar su materialización por incumplimiento.

11. Cuando la unidad de medida del indicador sea porcentaje %, los reportes trimestrales del Plan de Acción, primero, segundo y tercero, no deben ser del 100%, cuando aún faltan gestiones en el cuarto trimestre para su cumplimiento de conformidad con lo programado.
12. Dado que la evidencia del cumplimiento de varios indicadores formulados en el Plan de Acción es la misma, se recomienda revisar y analizar los indicadores formulados, de manera que solo exista un solo indicador que dé cuenta de la gestión.

8. ANEXO “VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2016”

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
IA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, INTEGRAL Y DIRECTA EN LAS DIMENSIONES DE LA VIDA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS	50				o del Ministerio a través de una transformación cultural Ministerio de Minas y Energía	100		(1) Ejecución Presupuestal Py. Inv. Desarrollo del Capital Humano	310.000.000	106.874.078	[Ejecución Presupuestal Py. Inv. Desarrollo del Capital Humano]	\$	Apoyo	Eficiencia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	31.000.000	0	El 1 de marzo de 2016 se suscribió el contrato GGC 157 de 2016 con la Caja de Compensación Familiar - Compensar por un valor de \$320.000.000; durante el primer trimestre del año se realizaron 2 actividades de Bienestar las cuales fueron a costo cero.	93.000.000	45.766.175
	51,64							(2) Realización de ecoterapias de fortalecimiento laboral e integral	100	55	[Funcionarios Capacitados]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10	10	Se adelantaron las gestiones para la suscripción del Contrato GGC 157 de 2016 con la Caja de Compensación Familiar - Compensar para llevar a cabo las actividades de Bienestar Social de los funcionarios del Ministerio.	30	25

Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
FORTALECER EL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVES DE UN LABORAL					Ejecución Proyecto de Inversión Desarrollo del Capital Humar			(3) Talleres o Actividades De Capacitación realizadas	100	70	[Talleres de Capacitación realizados]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10	10	Durante el primer trimestre del año se realizaron 5 actividades de formación a los funcionarios; entre los que se encuentran: 1) Dos talleres de ecoconducción, 2) tres capacitaciones a Brigadas de Emergencia.	30	30
								(4) Vinculación - incorporación de Familiares a las actividades de calidad de vida laboral que promueva el Ministerio	100,00	94,00	[Vinculación - incorporación de Familiares a las actividades de calidad de vida laboral que promueva el Ministerio]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10,00	10,00	Se adelantaron las gestiones para la suscripción del Contrato GGC 157 de 2016 con la Caja de Compensación Familiar - Compensar para llevar a cabo las actividades de Bienestar Social de los funcionarios del Ministerio.	30,00	54,00

Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
								(5) Ejecución plan de bienestar	100	70	[Plan de Bienestar adoptado y ejecutado]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10	10	Se expidió la resolución 4 0177 del 22 de Febrero de 2016 por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social del Ministerio de Minas y Energía.	30	30

Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
RECURSOS HUMANOS																				

Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T					
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II					
SUBDIRECCION DE TALE	71,9	O DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			Humano del Ministerio de Minas y Energía			(6) Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado y ejecutado	100	82	[Plan de Salud ocupacional adoptado y ejecutado]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10,00	10,00	Actualmente, la Subdirección de Talento Humano se encuentra en la revisión de los documentos del SGSST con el apoyo de la ARL Positiva y de la aseguradora JLT.	30,00	42,00					
								(7) Elaboración de certificaciones de exfuncionarios para trámites pensionales dentro del término	100	100	[Elaboración certificaciones trámites pensionales dentro del término]	%	Apoyo	Eficacia	PARRA VARGAS RICARDO ALIXIS	100	100	Durante el trimestre 01-01-2016 al 31-03-2016 se recibieron 223 solicitudes, de las cuales se encuentran 24 por atender dentro del termino legal	100	100					

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
		GESTIONAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMAN	50	87,32	Ejecución de los Planes y Programas para el desarrollo del capital H	100	87,32													
								(8) Implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos	100	70	[Plan de capacitación adoptado y ejecutado]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	10	10	Mediante la Resolución 4 0253 del 10 de marzo de 2016 se adopto el Plan Institucional del Capacitación para la vigencia 2016, en donde se incluyeron las capacitaciones para los servidores públicos con énfasis en la paz y el postconflicto.	30	30
								(9) Implementación de Políticas y Programas en Construcción de Paz	100	90	[Políticas y Programas en Construcción de Paz Implementada]	%	Apoyo	Eficacia	AGUILAR ARBOLEDA JULIAN FELIPE	15	15	Se expidió la Resolución del PIC 2016, en la cual se incluye el tema de paz y postconflicto.	15	15

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
								(10) Porcentaje de solicitudes que cumplen los requisitos	100	100	[Porcentaje de solicitudes que cumplen los requisitos]	%	Apoyo	Eficacia	CORTES OSORIO MARIA LIGIA	100	100	Se presentaron 57 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006.	100	100

Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
								(11) Procesamiento de los nóminas de los servidores públicos	100	100	[realización de nóminas]	%	Apoyo	Eficacia	ESCOBAR BOHORQUEZ HERNAN	100	100	Durante el primer trimestre se efectuaron las 5 nóminas programadas, además se hicieron nóminas adicionales así: en Enero una (1) correspondiente a exfuncionarios, en Febrero dos (2) de exfuncionarios y en Marzo dos (2) de Exfuncionarios y retroactivo 2016. Se cumplió con las nóminas programadas en la meta, pero además se requirió efectuar nóminas adicionales que no estaban previstas durante la meta global del trimestre, en razón a que no se sabía de	100	100

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
A la fecha se ha ejecutado el 17,43% del presupuesto del proyecto de inversión y se han obligado la suma de \$45,766,175	93.000.000	61.107.903	A la fecha se ha ejecutado el 34.5% del presupuesto del proyecto de inversión, que corresponde a \$106.874.078	310.000.000	203.125.922	0	De conformidad con la información reportada por el Grupo de Presupuesto, la Subdirección de Talento Humano es responsable por la ejecución del proyecto " <i>Desarrollo del Capital Humano del Ministerio a Través de una Transformación Cultural Ministerio de Minas y Energía</i> ", por valor de \$310.000.000, que a 5 de octubre se encuentra comprometido \$310.000.000, que corresponde al 100%.	100%	Bajo
Durante el segundo trimestre del año, se llevaron acabo tres ecoterapias, con una participación de 54 funcionaros.	30	20	Durante el tercer trimestre del año, se llevaron acabo una ecoterapias, con una participación de 20 funcionarios.	75	20	25	De conformidad con el cuadro suministrado por la Subdirección, denominado " <i>Cronograma de Actividades de Binestar Social - 2016</i> " de Compensar, en la actividad 8, denominada " <i>Fase de Clima Laboral, Interiorización Valores y Código de Ética</i> ", se realizaron siete (7) talleres de clima laboral y una actividad de ética, enmarcadas inicialmente como Ecoterapias. De acuerdo con lo informado por la Subdirección, en las actividades reportadas se capacitaron 55 personas a 30 de septiembre de 2016, lo cual fue reportado así en el Plan de Acción como cantidad de capacitaciones, no obstante, el infdicador se encuentra en porcentaje, es decir que quedó mal registrado.	75%	Bajo
							Valor reportado no corresponde a la unidad de medida del indicador. Portafolio registra evidencia de actividades realizadas. <u>Recomendación:</u> Cuando la unidad de medida del indicador se establezca en porcentaje %, los avances deben reportarse en la misma unidad de medida, de manera que se conserve la correlación entre lo planeado y lo ejecutado, permitiendo el seguimiento y la medición del producto.		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Durante el segundo trimestre del año se realizaron las actividades de formación de: 1) Talleres de Liderazgo y Clima Laboral, 2) Capacitación a las Brigadas de Emergencia.	30	30	Durante el tercer trimestre del año se realizaron las actividades de formación de: 1) Talleres de Liderazgo y Clima Laboral y 2) Capacitación a las Brigadas de Emergencia.	70	0	30	De conformidad con la información suministrada por la Subdirección, se registra lista de Asistencia de las siguientes actividades: Ecoconducción, Evaluación Brigadistas, Capacitación Brigada, Capacitación Brigada de Emergencia, Capacitación Trauma - Brigada, Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. El treinta por ciento (30%) restante, está programado para el cuarto trimestre.	70%	Bajo
Se llevo a cabo la primera caminata ecologica del MME, con un participación de 54 núcleos familiares, para un total de 182 personas.	30,00	30,00	Se llevo a cabo el Día de la Familia, con un participación de 78 núcleos familiares, para un total de 245 personas; y se realizaron las Vacaciones Recreativas de Junio con la participación de 40 niños.	94,00	0,00	6,00	La entidad suscribió con la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR, el Contrato GGC 157 el 1 de marzo de 2016, para apoyar la ejecución de los programas de bienestar social, salud ocupacional, capacitación y desarrollo del talento humano para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y su núcleo familiar. De conformidad con el cuadro suministrado por la Subdirección, denominado " <i>Cronograma de Actividades de Binestar Social - 2016</i> ", de Compensar, se realizaron las actividades 3, denominada " <i>Caminatas Ecológicas</i> " y 11 " <i>Día de la Familia</i> ", que de acuerdo con lo informado por la Subdirección se vincularon familiares de los servidores públicos.	94%	Bajo
							Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Solo está pendiente de la actividad 4 "Día de los niños", para el cuarto trimestre de 2016, que equivale al 6% restante de lo planeado.		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
							<p><u>Recomendación:</u> Considerar eliminar el indicador "Vinculación - incorporación de Familiares a las actividades de calidad de vida laboral que promueva el Ministerio" del Plan de Acción de la Subdirección de Talento Humano, dado que este es un control, criterio o lineamiento que se debe considerar al momento de formular el "Plan de Bienestar Social Laboral del Ministerio de Minas y Energía", e incorporarse este control en el procedimiento de formulación del Plan, documentado en el SIGME.</p>		
Durante este trimestre, se llevaron a cabo las actividades de: Caminata Ecológica, Inicio del Torneo de Bolos, Vacaciones Recreativas de Junio, Día del Servidor Público.	30	30	Durante este trimestre, se llevaron a cabo las actividades de: Vacaciones Recreativas de mitad de año, Día de la Familia y Taller de Pre pensionados.	72	2	28	<p>El Plan de Bienestar Social Laboral del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución 4 0177 del 22 de febrero de 2016.</p> <p>De conformidad con el cuadro suministrado por la Subdirección, denominado "Cronograma de Actividades de Binestar Social - 2016", de Compensar, se reporta la ejecución de trece (13) actividades, a 30 de septiembre de 2016, de 18 programadas, es decir que se ha ejecutado el 72%.</p>	72%	Bajo
							<p><u>Observación:</u> Se establece que en el numeral 8.4 Cronograma de Actividades, Resolución 4 0177 de 2016, se registran 25 actividades, mientras que en el "Cronograma de Actividades de Binestar Social - 2016" de Compensar, se registran dieciocho (18) actividades, lo cual no permite hacer seguimiento a todas las actividades programadas.</p>		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
							<p><u>Recomendación:</u> Los Planes formulados por la entidad, como el "<i>Plan de Bienestar Social Laboral</i>", debe estar formalmente adoptado por el competente, contener todas las variables o actividades propias que permita cumplir con su objetivo, facilite su ejecución, se determine la competencia y responsabilidad de las actividades, la fecha de cumplimiento, establecer indicadores de gestión que facilite la medición, el seguimiento y el control, y se determinen los recursos económicos con que se cuenta para su ejecución. Así mismo, considerar si jurídicamente es viable formular el Plan para varias vigencias, en pro de la eficiencia administrativa.</p>		
							<p><u>Recomendación:</u> En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 , y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Plan de Bienestar Social Laboral, que dan cuenta de lo programado, deben publicarse en el Portal Web de la entidad, de la misma forma en que se publica la formulación.</p>		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Se ha avanzado en el desarrollo de los documentos del SGSST, se brinda capacitación para algunos auditores a través de la plataforma SENA en los temas de Seguridad en el Trabajo y se han adelantado reuniones con la SAF para contar con los recursos necesarios en el tercer trimestre del año para adelantar las actividades.	30,00	30,00	Se ha avanzado en el desarrollo de los documentos del SG-SST por parte del Grupo de Desarrollo, Bienestar Laboral y Seguridad en el Trabajo; Se llevo a cabo la semana de la Salud haciendo énfasis en los temas del SG-SST y se ha iniciado con la revisión documental de los temas de SG-SST para su integración con el SIGME.	82,00	0,00	18,00	De conformidad con el cuadro suministrado por la Subdirección, denominado "SGSST", el cual traduce Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se describe la programación de 23 actividades, de las cuales 12 se encuentran cumplidas, es decir, que se cumplió en un 52%. No obstante, la Subdirección considera que la ejecución del SGSST es del 82%, teniendo en cuenta que la gestión por parte de la Subdirección se encuentra cumplida, a la espeta de algunas aprobaciones o visto bueno por parte de terceros.	82%	
							<u>Recomendación:</u> Para el cumplimiento de los requisitos del <i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST</i> , se sugiere formular al interior de la entidad el " <i>Plan de Implementación SGSST</i> ", que permita hacer seguimiento y control al cumplimiento de los lineamientos normativos que regulan el tema, con el fin de minimizar su materialización por incumplimiento.		
Durante el trimestre 01-04-2016 al 30-06-2016 se recibieron 291 solicitudes, de las cuales se encuentran 22 por atender dentro del termino legal	100	100	Durante el trimestre 01-07-2016 al 30-09-2016 se recibieron 269 solicitudes, de las cuales se encuentran 37 por atender dentro del termino legal	75	-25	25	De conformidad con la base de datos suministrada por la Subdirección, donde se lleva el control de los derechos de petición de exfuncionarios, se registran 702 solicitudes entre enero y septiembre de 2016. La Subdirección reportó cumplimiento del 100% a 30-Sep-2016, considerando que se han atendido todas las solicitudes durante el trimestre, no obstante, el avance debe ser del 75%, pues aún falta registrar la atención del último trimestre de la vigencia, que de atenderse todas las solicitudes la ejecución será del 100% a 31-Dic-2016, por lo tanto el valor reportado no corresponde al corte del período.	75%	Bajo

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
							Recomendación: Cuando la unidad de medida del indicador sea porcentaje %, los reportes trimestrales del Plan de Acción, primero, segundo y tercero, no deben ser del 100%, cuando aún faltan gestiones en el cuarto trimestre para su cumplimiento de conformidad con lo programado.		
Mediante alianza estratégica con el DAFP, se encuentra la fase de programación de las capacitaciones para los servidores públicos en temas de paz y postconflicto.	30	30	Con el apoyo del DAFP y de la Oficina del Alto Comisionado de la Paz, se realizaron dos (2) capacitaciones del "EL PAPEL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ" con la participación de 240 servidores y contratistas.	65,5	-5	34,5	De conformidad con el cuadro suministrado por la Subdirección, denominado " <i>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC - SEGUIMIENTO</i> ", se establece que se formularon 22 actividades contenidas en 29 productos, de los cuales 19 se han cumplido y 10 se encuentran pendientes a 30 de septiembre de 2016, es decir que se ha ejecutado el 65,5% del Plan PIC. Valor equivalente reportado corresponde al portafolio de evidencias.	65,5%	Bajo
Se formo alianza estratégica con el DAFP, para llevar a cabo en el tercer trimestre del año las capacitaciones de Paz.	30	60	Se realizaron las capacitaciones con el apoyo del DAFP y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, sobre el "EL PAPEL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"	100	10	0	De conformidad con la información suministrada por la Subdirección, se establece que se realizaron dos (2) actividades de capacitación " <i>El Papel de los Servidores Públicos en la Construcción de la Paz</i> ", el 4 y 18 de agosto de 2016. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Con estas dos actividades se considera que se ejecutó el 100%, teniendo en cuenta que para el último trimestre no se programaron más actividades relacionadas con la construcción de paz.	100%	Bajo

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD												
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión												
Se presentaron 277 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100	100	Se presentaron 113 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	75	-25	25	De conformidad con la información suministrada por la Subdirección, se establece que se cuenta con cuadro de seguimiento a dicho indicador, información que corresponde con lo reportado en el Plan.	75%	Bajo												
							<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INDICADOR FONDO DE BECAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Trimestre</td> <td>Se presentaron 57 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>2 Trimestre</td> <td>Se presentaron 277 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>3 Trimestre</td> <td>Se presentaron 113 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006</td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FONDO DE BECAS			1 Trimestre	Se presentaron 57 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%	2 Trimestre	Se presentaron 277 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%	3 Trimestre	Se presentaron 113 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%		
INDICADOR FONDO DE BECAS																					
1 Trimestre	Se presentaron 57 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%																			
2 Trimestre	Se presentaron 277 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%																			
3 Trimestre	Se presentaron 113 solicitudes de beneficiarios, con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Becas, Acuerdo 03 de 2006	100%																			
							Observación: La Subdirección reportó cumplimiento del 100%, no obstante, como el avance es del 30 de septiembre, y considerando que se han tramitado todas las solicitudes que cumplen requisitos, el avance debe ser del 75%, pues a diciembre de 2016, de tramitarse todos los requerimientos, será del 100%, por lo tanto el valor reportado no corresponde al corte del período.														
							Recomendación: Cuando la unidad de medida del indicador sea porcentaje %, los reportes trimestrales del Plan de Acción, primero, segundo y tercero, no deben ser del 100%, cuando aún faltan gestiones en el cuarto trimestre para su cumplimiento de conformidad con lo programado.														

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Durante el segundo trimestre de 2016, se efectuaron las 6 nóminas programadas, además se hicieron nóminas adicionales en Abril, Mayo y Junio. Se cumplió con las nóminas programadas en la meta.	100	100	Durante el tercer trimestre de 2016, se efectuaron las 7 nóminas programadas, además se hicieron nóminas adicionales en Julio y Agosto. Se cumplió con las nóminas programadas en la meta.	75	-25	25	<p>De conformidad con la información reportada en SARA - <i>Administración Nómina - Mantenimiento Período Nómina</i>, se registran 32 registros de nóminas programadas y adicionales entre enero y septiembre de 2016.</p> <p><u>Observación:</u> La Subdirección reportó cumplimiento del 100%, no obstante, como el avance es del 30 de septiembre, y considerando que se han hecho todas las nóminas programadas, el avance debe ser del 75%, pues a diciembre de 2016, de ejecutarse todo lo programado, será del 100%, por lo tanto el valor reportado no corresponde al corte del período.</p>	75%	Bajo
							<p><u>Recomendación:</u> Cuando la unidad de medida del indicador sea porcentaje %, los reportes trimestrales del Plan de Acción, primero, segundo y tercero, no deben ser del 100%, cuando aún faltan gestiones en el cuarto trimestre para su cumplimiento de conformidad con lo programado.</p>		